



Pasto, 14 de noviembre de 2023

Licenciado

ALFONSO RAMIRO ESCOBAR ANGULO

a.escobarangulo@yahoo.com.co

Barbacoas, Nariño



NAR2023EE032002

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION NO. 4165 DE 02 NOVIEMBRE 2023
ALFONSO RAMIRO ESCOBAR ANGULO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No.4165

Fecha del Acto Administrativo: noviembre 02 de 2023

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Recurso de Reposición

Tiempo para interponer el recurso: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o - Dejar sin efectos el acto administrativo número 2063 del 30 de mayo de 2023, mediante el cual se reintegra al Directivo Docente Coordinador ALFONSO RAMIRO ESCOBAR ANGULO, identificado con C. C. No. 87432.238, al cargo de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Eliseo Payan del Municipio de Magui Payan (N), de conformidad con los hechos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3^o - NOTIFÍQUESE esta decisión, en los términos de los Artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ?CPACA-, entregando copia autentica, integra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: a.escobarangulo@yahoo.com.co celular 3217773040



ARTÍCULO 3^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación de 02 de noviembre de 2023 y con radicación de salida NAR2023EE031085 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano (a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 4165 DE 02 NOV 2023 ALFONSO RAMIRO ESCOBAR ANGULO.pdf

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ